

DECRETO N°: E-1385/2017 /

COLINA, 20 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1436 de fecha 12.06.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la Agrupación Newen Puche, representada por su presidente, don RAFAEL CURAQUEO LONCON, solicitando autorización para realizar un Evento denominado "Wetripantu" Año Nuevo Mapuche, el día sábado 24 de junio de 2017, en el Parque San Miguel de esta comuna, previa autorización del Sr. Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Autorízase a la **AGRUPACION NEWEN PUCHE**, representada por su Presidente, don RAFAEL CURAQUEO LONCON, para que realice un Evento denominado **WETRIPANTU "Año Nuevo Mapuche"**, el día sábado 24 de Junio de 2017, en el Parque San Miguel de Colina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo